

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y  
DEL SAN JORGE, CVS**

**ACUERDO No. 435**

**“Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS vigencia 2020, provenientes del Fondo de Compensación Ambiental F.C.A.”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.0723 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2020”, correspondiéndole a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$298.456.027)** recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental (Fondos Especiales), para financiar gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2020.

Que mediante oficio 2-2020-047741 de fecha 22 de septiembre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó distribución presupuestal Fondo de Compensación Ambiental contenida en la Resolución No.0723 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2020”.

Que mediante Resolución No.0722 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2020”, correspondiéndole a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE. (\$1.938.088.109)** recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental (Fondos Especiales), para financiar gastos de inversión de la vigencia fiscal 2020, proyecto “Rehabilitación Ecológica de Bosque de Manglar en los Municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos del Departamento de Córdoba”.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y  
DEL SAN JORGE, CVS**

**ACUERDO No. 435**

**“Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS vigencia 2020, provenientes del Fondo de Compensación Ambiental F.C.A.”**

Que mediante oficio 2-2020-049066 de fecha 28 de septiembre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la operación distribución presupuestal contenida en la Resolución No.0722 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2020”.

Que el Acuerdo 235/2013 establece en su Artículo 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación

Que el proyecto REHABILITACION ECOLOGICA DE BOSQUE DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO DEL VIENTO Y MONITOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, se encuentra dentro del Banco de Proyectos SUIFP PGN identificado con el Código BPIN No. 2020011000055.

Que el Plan de Acción Institucional de la CAR CVS contempla el Programa: GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS, que enmarca el Proyecto: MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO, y la Actividad: DESARROLLAR UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN EN ECOSISTEMAS DE MANGLAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA UAC, que en el año 2020 se presentó a consideración del MADS con el siguiente objeto: REHABILITACION ECOLOGICA DE BOSQUE DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO DEL VIENTO Y MONITOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, el cual se encuentra dentro del Banco de Proyectos SUIFP PGN identificado con el Código BPIN No. 2020011000055.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la CVS vigencia fiscal 2020 los recursos asignados mediante Resolución No.0723 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2020” y Resolución No.0722 de fecha 28 de agosto de 2020 “Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la